A Moneda Para las Carnicerias

Parece de vejamen en la Portada de las
Casas del concejo de esta villa domingo a veinte
y uno de Zmes de febrero de mil y quinientos
y ochenta y nueve años y por
ante mi el escribano y testigos de yuso escritos
y por el pregonero y alguacil de esta villa
y son de campana y con preberaciones acostum
bradas de las iglesias y barrio que en esta
villa se juntaron los señores justicia
y regimiento de esta segun que lo han de hacer y
costumbre de ayuntar para las cosas cun
plideras al bien comun de la republica y allan
dose presentes en este ayuntam.to el señor don
Diego de Guzman alcalde de hozdenamiento de esta
villa de Vejer y Sutierra y Juan de Rojas
y Ximgarcia de Ayala y Gaspar de Ayala
y Pedro de Segurayala
zad de Generac de concejo y Pedro de Segurayala
uno de los Regidores del cuerpo de esta villa
y andres de alexandro y Diego de Miranda y miguel
lemos y juan de la regidores de la parroquia
o Mirando y Joan de quineta uno de los ofi
tados de la universidad de ganado la ansem
Joan mendez de gorostegui escribano real
y decimo de esta villa y publico de numero
y de la ayuntam.to del concejo de la villa y en
ayuntados en este dia dijeron en primero
pregonero y almoneda en arrendamiento la
alcabala de las carnes de esta villa
con el cargo de las condiciones contenidas en
el de este auto y las otras que fueron todas
leydas para que no se pretenda ignorar
cia y Joan de ganboa pregonero y alguacil
voz en y mur bae dijeron que a la tal
can de la encendida dio el pregonero en esta
manera la soa mercedes de esta villa

de Ponen en Pública almoneda para
Viernes primero, los que Ministeren en
tiempo de Ley para que hagan Postura en mi
Asistencia Cerca la Casa de la Ministra admi
tiendo las Posturas en Mi que quieren = Quien
fe la Casa de Cano Subominyuna Postura se
cano Cerca al moneda a Ciriendo la segun
da para el domingo Veinte y cinco hoi 16
Maes Joan de Mere Lacumenor Vecino
de Yautan Joan garcia de Luco
Joanmi de Vuztegui Joan de Aume
gui Vecino de esta Villa y lo firmo de mi nombre
y del Ayuntamiento Firme de mi nombre =

Asterni

Domingo de Vustegui

Fe da

En la Villa de Vergara a dos dias
del mes de Marzo del Año de mil y sete
cientos y ochenta y dos a el Sonido de Campana
tañida y hecho las diligencias publicadas
en las iglesias parroquiales para lo que
abajo se dira se Juntaron los señores
Juez y regidores de el Ayuntamiento nom
bradamente el señor Andres de Gurpide
Alcalde y Don Diego de Aldamizea Gutierrez
Zurieda y Don Pedro de Guevara el regidor del
quatro de la Villa y Andres de Altuna
Diputado de Viana y Miguel de
Mugarteta regidor y Miguel Ceres Tri
gueros Diputado de la parroquia de Santa Marina
de Cirendo y Joan de Aumategui Gorriz
regidor y Miguel de Cumeta Diputado de la
Vinculada de Ancuela y Domingo de Narbal